

ANH



Al contestar cite Radicado: 20194310192452 Id: 402042
Folios: 3 Fecha: 2019-06-05 15:57:12
Anexos: 0
Remitente : OMAR MEJIA OLMOS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C, junio de 2019.

Doctor
MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
Supervisor Contrato No. 367 de 2019
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe No.2 de Cumplimiento de Actividades desarrolladas entre el 1 y 31 de mayo de 2019 - Contrato 367 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 02 de 2019 del Contrato No. 367 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

OMAR MEJÍA OLMOS
C.C. 80.229.323 de Bogotá D.C
Carrera 12 # 119-08 d 404
3013382940
omarmejia@mpmabogados.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en _ folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de mayo al 31 de mayo de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- 1. OBJETIVO:** Prestar servicios profesionales especializados jurídicos que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.
- 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

- Se reviso y apoyo en el concepto del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 8 de 2014 Área VIM-3 donde se establece que no es procedente la suspensión del Contrato E&P VIM-3, por cuanto no se evidenció la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o de Terceros, en razón a que la Corporación Autónoma del Sur de Bolívar se encuentra en términos para dar respuesta al derecho de petición interpuesto por GEOPARK el 15 de mayo de 2019 y no es posible considerar a la ANH como un tercero que este imposibilitando la ejecución de actividades en el Bloque.

Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

- Se apoyo y reviso derecho de Petición Radicado No. 20194310179922 Id: 398815 Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 17 de 2007. Sabanero
- Se apoyo y reviso Derecho de petición No. Radicado 20194010166892 ID: 395540. Queja No pago Bienes y Servicios. Contrato E&P LLA - 47. Interoil Colombia Exploration and Production.
- Se asesoro en el Derecho de Petición Radicado No. 20194010166892 ID: 395540. Donde se radica una Queja por el no pago Bienes y Servicios. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos - LLA 47. INTEROIL COLOMBIA

EXPLORATION AND PRODUCTION, dando respuesta se genera un traslado ya que la entidad en el marco de sus competencias legales, solicita a InterOil Colombia Exploration and Production, para que en su calidad de operador del Contrato E&P LLA - 47, se pronuncie de fondo frente a los hechos expuestos en su comunicación, solicitando además que envíe copia de la respuesta a esta Entidad para hacer el respectivo seguimiento.

Asistir a las reuniones que le señale el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

- Se asistió a la reunión Articulados por un sector de hidrocarburos más sostenible de PBC.
- Se asistió invitación lanzamiento Toolkit de Género donde se involucraron temas sociales y normas por establecer.
- Derechos humanos y empresas: retos y oportunidades para una transformación social más equitativa. Cruz roja Colombiana el tema de implementación de nuevas normas, universidad Externado.
- Revisión y cierre convenios ETH que se implementaron en años anteriores y están completos o prontos a terminar.
- Formulación de indicadores plan nacional de DDHH y empresas.
- Invitación al Depósito de Propuestas PPAA - Agencia Nacional de Hidrocarburos

Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

- Se tuvo capacitación en los diferentes sistemas de información para modificar y complementar información de acuerdo con lo establecido con Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Apoyar a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la planeación y desarrollo del Comité de contratos de Hidrocarburos y demás comités que se requieran.

- Se asistió a la pre- reunión que se realizó para el comité de contratos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que se llevó a cabo en este mes donde se modificaron líneas de contratación y presupuesto a contratar.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Por esta razón, pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que en el desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado

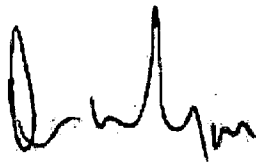
3. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

N.A.

4. ANEXOS

N.A.

5. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:



Omar Mejia Olmos
CC8.229.323 de Bogotá